ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA: En la Ciudad de Bolívar, a catorce días del mes de Septiembre del dos mil cinco se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DUVERNI, MARIA NELIDA; DI POMPO, GRACIELA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARCHIONI, SERGIO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO ------Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejal Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. ------Siendo las 20.50 horas el Sr. Presidente invita a la Concejal Sra. CALIGIURI (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: "CONSIDERACIÓN ACTA 559". Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO." ------

- <u>B) EXP. Nº 5376/05: (DE):</u> Proy. Ord. autorizando al DE a formalizar contratos con Provincia Leasing S. A. Para adquirir dos camiones y dos recolectores compactadores de residuos. *Es girado a comisión*. ------
- <u>C) EXP. Nº 5377/05: (DE):</u> Proy. Ord. convalidando Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Dra. Rosa María Gaitón Ruíz. *Es girado a comisión*. ------
- - A) EXP. Nº 5374/05: (P.J): Minuta solicitando al DE creación en el Presupuesto de la Partida "Servicio de Cardiología" La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): "Gracias Sr. Presidente, en primer término quiero aclarar que según lo reglamenta la Ley Orgánica Municipal en el artículo 120, está aclarado y estipula que se pueden tomar de las partidas dinero como para volcarlas en alguna finalidad específica; el sistema de haberlo redactado en una forma de resolución es para que queden criterios para luego conversarlo en la comisión correspondiente y evaluar entre los dos bloques para que esto tenga fuerza de ordenanza. En segundo término queremos aclarar que este Bloque siendo consecuente con lo que viene expresando hace mucho tiempo, de lo que es trabajar en prevención, consideramos que la acción debe ser inmediata más cuando estamos hablando de una patología o de una enfermedad, o de un compromiso con la salud como es el tan ansiado, la creación de este centro de atención cardiológico. Está demás argumentar posturas médicas o darle más fuerza a este proyecto porque ya estuvo muy bien explicado, estamos en un todo de acuerdo. Lo que sí consideramos que así como siempre se pide la colaboración a esta comunidad que más de una vez ha dicho presente, que si hacemos un poquito de memoria hemos tenido que a veces sufrir ciertas pérdidas como para que se pongan en movimiento ciertos accionares como para darle respuesta como fue el caso de la ambulancia. Esperemos que en este proyecto no tengamos que seguir perdiendo más tiempo o esperar que se produzcan algunos decesos como lamentablemente sucede con este tipo de patología y pedirle al Sr. Intendente Municipal que no permanezca ajeno que no sea indiferente y que también haga el esfuerzo sabiendo que nosotros también contamos con un superávit que realmente lo que tenemos que tomar de ahí es insignificante: 200 mil pesos, que la comunidad haga su aporte para implementar, para optimizar o para organizar el servicio, pero la creación habiendo los recursos humanos y contando con el dinero necesario sería un gesto realmente noble de poner en marcha un proyecto que es de mucha necesidad. Y cuando

hablamos de vida o muerte, los tiempos son más cortos. Nada más Sr. Presidente." **Es** girado a Comisión. -----

- B) EXP. Nº 5379/05: (PJ): Minuta solicitando al DE extensión de la red de agua corriente en la Localidad de Hale. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Desde que el Bloque Justicialista presentó esta resolución, la número 19/2002, bajo el expediente 4724 han pasado tres años, lamentablemente en Hale no se ha hecho nada de parte de la municipalidad para solucionar el problema que tienen los vecinos con el agua, para poder acceder a ella ya que tienen canillas en algunas esquinas y en algunos casos tienen que caminar bastante para poder conseguir el agua que utilizan para poder comer, beber, etc. Lo que nosotros estamos pidiendo mediante esta resolución es que la Municipalidad de Bolívar mediante su Ejecutivo elabore un plan para que todos los vecinos puedan acceder al agua y no como sucede ahora que van a preguntar a la Delegación y le dicen que los vecinos tienen que comprar sus caños. Creo que una forma de ser equitativos, que hay mucha gente que no puede comprar los caños sería que la municipalidad elaborara un plan dentro del programa Hacer para la gente o creando la partida correspondiente en el presupuesto municipal para que todas las familias puedan tener en su vivienda la red de agua corriente en la localidad de Hale." Es girado a Comisión. -----
- C) EXP. Nº 5380/05: (UCR): Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires analice derogar decretos que gravan el consumo eléctrico. Es girado a Comisión.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: "DESPACHOS DE COMISIONES." ------

A) EXP. Nº 5358/05: (PJ): Minuta solicitando al DE la realización del ensanche de la Avda. Juan Manuel de Rosas. Con despacho favorable del PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): "Sí, este Bloque va a dar despacho favorable a esta Minuta no sin antes hacer una pequeña acotación porque bueno, en ese momento cuando se cambió de nombre la calle Juan Manuel de Rosas, estaba casualmente vo en la Secretaría de Obras Públicas. A veces no vale la pena hacer este tipo no de cuestionamientos sino aclaraciones a algunos expedientes que se presentan con un mes de anterioridad, a veces la gente no entiende porque nos ponemos de acuerdo, damos despacho favorable y objetamos algunas cosas. Algún día quizás se tendrá que rever el tema de la presentación de los expedientes y quizá hacer un debate en ese momento. Le decía que en una oportunidad cuando el Concejal Oguiza expresó este pedido manifestaba que no se había comunicado a los vecinos el nombre de la calle y tampoco la numeración y que había muchas instituciones - estoy tratando de leer lo que dijo en el Recinto ese día - las cuales no tenían conocimiento del cambio de nombre de la calle. Esto se hizo con una comisión que la conformó Concejales de la UCR, Concejales del PJ, y gente del Ejecutivo y otras instituciones que fueron llamadas a través del Colegio de Ingenieros y en el cual se hizo un trabajo que llevó mucho tiempo de volver digamos a renombrar algunas calles de Bolívar que estaban con nombres equivocados, en su momento se encontraron que había tres calles con el mismo nombre en Bolívar, tratar de simplificar la numeración, tampoco estaba muy claro como era la numeración de las calles del otro lado de la ruta por ejemplo. Y bueno, se hizo un trabajo muy interesante que fue elevado al HCD y en su oportunidad se hicieron más de 250 copias, juegos, con todo digamos la normativa de cómo estaba a partir de ese momento la numeración de las calles, cuál era el nombre de cada una de ellas y un plano de cada barrio para que la gente supiera. Esto se repartió en todas las instituciones, escolares, sociedades de fomento, barrios, y su vez durante un mes se hizo una campaña en el diario donde le pedíamos a los vecinos que se acercaran a la oficina de Obras Públicas para que se le determinara la altura de la vivienda por si había cambiado el nombre o la numeración. Es más que nada una acotación, ya le digo Sr. Presidente se repartió en todo Bolívar, y la próxima sesión le podemos acercar un expediente similar al que fue repartido a las instituciones más que nada para dejar esto en claro." -----

El Concejal Sr. OGUIZA (PJ): "Gracias Sr. Presidente, sin ningún ánimo de discutir esta problemática. A mi no me consta personalmente que me haya llegado alguna comunicación, pero bueno, a lo mejor fue la mía, se perdió, todo puede ser. Hay cosas que

son claritas, por ejemplo el padrón electoral ninguna persona de la avenida Juan Manuel de Rosas figura con esa nomenclatura; es decir que hay una institución, me parece la más importante, no han sido notificados del cambio porque todos los vecinos de la calle Juan Manuel de Rosas en sus documentos figura la avenida Centenario con la numeración que tenía en ese momento. Y específicamente lo que hablábamos en este tema es del ensanche pero bueno es lo que viene a colación de todo esto, ya que está lo invito a Ud. Concejal Carballo Laveglia amistosamente a que pasemos por la avenida y ver si encontramos un cartel que diga que esa calle se llama Juan Manuel de Rosas. Nada más Sr. Pte." CARBALLO LAVEGLIA:"Sí, sin seguir polemizando, en ningún momento dije que había cartel, punto número uno, por esto estamos aprobando esta resolución, en ningún momento dije que había cartel en la Juan Manuel de Rosas. En cuanto al padrón electoral hay que hacer el cambio de domicilio y si Ud. puede ver una guía telefónica, muchos vienen con el nombre Juan Manuel de Rosas o sea que a la mayoría de las instituciones, a la mayoría no a todas estoy convencido, es muy probable que alguna se haya pasado, pero fue acercado este expediente. No obstante fue una aclaración, por eso vuelvo a decir que a veces este tipo de aclaraciones vale hacerlo en el momento en que se presenta el expediente y no un mes después cuando estamos totalmente de acuerdo por el pedido que hacen ellos." OGUIZA: "Vuelvo a reiterar, sin ánimo de polemizar, lo que nosotros pedimos y lo que pido particularmente por ser vecino de esa avenida es que se regularice esa situación, que se comunique nuevamente porque entonces no ha habido una comunicación a lo mejor muy fluida para que todo el mundo supiera, que todo el mundo haga el cambio de domicilio cosa que me parece importante porque sino están teniendo una numeración y nomenclatura incorrecta en el documento, algunas entidades de servicio que a lo mejor antes no estaban y hoy están, me parece que lo conveniente es originar de parte de Planeamiento del Municipio una comunicación con los recibos de impuestos dándole la numeración y nuevamente el nombre de la calle, la colocación del cartel para que todo el mundo no solamente los que viven en la avenida sino todos los que de una manera u otra tienen que dirigirse a ella encuentren un cartel donde indique. Esto no solamente ha sido pedido en este sino en otros anteriores pero sin embargo el cartel no ha aparecido. Por eso simplemente lo que estamos pidiendo es el ensanche porque es la única avenida de circunvalación que hoy no lo tiene y es muy necesario por todo lo que está explicitado en ese expediente por el gran tránsito de vehículos, fundamentalmente pesados, que entran de la parte de Extra Gas, pero también aprovechar para que esto de una vez por todas se termine en cuanto a que todo el mundo sepa su numeración, su nomenclatura correspondiente y las entidades que correspondan tengan conocimiento de cómo es la numeración, porque los inconvenientes si bien no vamos a decir que son los que pasó al principio pero sigue sucediendo, gente que no sabe cómo se llama la avenida, ni la continuación ni con la 3 de Febrero, es decir los inconvenientes siguen estando, por lo tanto lo que solicitamos es que se vuelva a hacer una aclaración para poder dar por finalizado este tema y que todo el mundo tenga la numeración y nomenclatura correspondiente y se terminen los inconvenientes que hoy todavía tenemos. Muchas gracias." ------

Sin más consideraciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ------

$=RESOLUCIÓN N^{o} 31/2005 =$

<u>ARTICULO 1º:</u> Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que por medio del área correspondiente arbitre las medidas necesarias para la realización del ensanche de la Avenida Juan Manuel de Rosas dada la inquietud de los vecinos.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

<u>ARTICULO 1º:</u> Dirigirse al Sr. Director de Personal de la Municipalidad de Bolívar, Dr. Pablo Palacios, y a la Secretaria de Salud, Dra. Beatriz Contreras, para que arbitren en forma urgente los medios para la incorporación en el Hospital Municipal de Pirovano "Dr. Ignacio Pirovano" de una mucama, ya que el mismo cuenta con dos (2) y habiendo en estos momentos una sola por

licencia por enfermedad de la otra mucama, ya que de esta manera se ve resquebrajado el servicio en el citado nosocomio.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ------

C) EXP. Nº 5360/05: (PJ): Minuta solicitando al DE realización de diferentes mejoras en el Barrio Villa Diamante. Con despacho favorable del P.J., el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): "Gracias Sr. Presidente y vuelve a pasar lo mismo que con el expediente anterior, donde en su momento se podría haber hecho una aclaración, en una parte de la encuesta que ha hecho el Bloque del PJ en el Barrio preguntan si el recolector debe pasar más veces por semana para mantener el barrio limpio, informo que el recolector pasa todos los días menos los sábados, como en la planta urbana. Este Bloque da despacho favorable.' sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

 $=RESOLUCIÓN N^{\circ} 33/2005 =$

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que por medio del área correspondiente arbitre las medidas necesarias para la realización de las siguientes mejoras en el Barrio Villa Diamante dada la inquietud de los vecinos:

- a) Limpieza de los canales de desagües
- b) Alambrado o vallado para dar mayor seguridad al canal que está lindero a la vía.
- c) Limpieza de terrenos baldíos y desratización de los mismos
- d) Mejoramiento y nivelación de las calles
- e) Analizar la continuidad del cordón cuneta en las calles que lo necesiten

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

D) EXP. Nº 5361/05: (PJ): Minuta solicitando al DE gestione ante la provincia de Buenos Aires implementación del Plan Volver en las localidades de Pirovano y Hale. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ------

=<u>RESOLUCIÓN Nº 34/2005 =</u>

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que gestione ante el Ministro de Desarrollo Humano de la Pcia, de Buenos Aires Dr. Juan Pablo Cafiero, para implementar en las localidades de Hale y Pirovano el Plan "Volver".

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

E) EXP. Nº 5362/05: (DE): Proy. Ord. convalidando Boleto celebrado con el Sr. Luis Eduardo García para la venta de cinco fracciones de terreno en el Parque Industrial de Bolívar. Con despacho favorable de la UCR; el Bloque PJ emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque más allá de que se ha trabajado en la Comisión de Reglamento y se ha analizado este expediente, va a pedir que se pase a comisión nuevamente por considerar y nosotros lo pedimos en la reunión de comisión, el certificado de aptitud ambiental de acuerdo a la ley 11.459 y su decreto reglamentario 1741 del 96, teniendo en cuenta que en el proyecto de ordenanza que envía el DE no figura para qué va a ser utilizado este terreno que se está vendiendo como tampoco en el boleto figura para qué va a ser utilizado pero sí en un informe adicional que envía quien va a adquirir el terreno, el Sr. García, respecto a la instalación de una curtiembre, por lo tanto nuestro Bloque considera que este expediente debe pasar nuevamente a comisión para pedir los informes correspondientes de acuerdo a la ley 11459 y su decreto reglamentario 1741 del 96, que en algunos casos y en su artículo 4º dice "ningún establecimiento que se instale a partir de la vigencia del presente decreto podrá iniciar su actividad sin la previa obtención del certificado de aptitud ambiental correspondiente. Por lo tanto consideramos que en el proyecto de ordenanza no figura para qué va a ser el terreno, lo hemos estado analizando pero sí en la documentación adicional y creemos importante que se haga cumplir lo pautado en ley 11459 y su decreto reglamentario 1741. También en su artículo 7º dice "Cuando el municipio o la autoridad provincial según el caso solicite información técnica adicional o aclaraciones respecto de los contenidos de las presentaciones realizadas para la obtención del certificado de aptitud ambiental los tiempos establecidos para la resolución de la solicitud serán suspendidos hasta tanto se El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Gracias Sr. Presidente, nuestro bloque va a insistir en el despacho dado en la Comisión correspondiente, porque cree que es necesario por lo menos comenzar aprobando el boleto de venta de los terrenos. Recordamos que no son comparables los ejemplos, en el caso de Cerámica Bolívar, que está en la planta urbana y acá se están adquiriendo cinco terrenos para instalar una curtiembre, para la futura instalación de una curtiembre que no marca el inicio de las actividades, porque como decía el concejal Ibáñez para eso se necesita tener la habilitación provincial y todas las certificaciones de la provincia de Buenos Aires, los organismos que correspondan, pero acá simplemente se está comprando el terreno para hacer la obra y ¿dónde vamos a radicar las empresas? En el parque industrial, para eso está, o sea son distintos los ejemplos: Cerámica bolívar está en la planta urbana y acá se están adquiriendo terrenos en el Parque Industrial. Se ha pedido que se de despacho porque esta gente estás interesada en invertir y empezar lo antes posible, han mandado inclusive un cronograma de trabajo donde se habla de emplear por etapas, que van a llegar a emplear un máximo de 40 ó 50 personas, no recuerdo el número, para nosotros es fundamental tener toda esa mano de obra, que comience a funcionar cuanto antes, pero coincidimos plenamente que para que sea habilitada tiene que tener toda habilitación por los organismos provinciales que correspondan, o sea, acá no hay nada raro ni que no vaya a ser de otra manera, inclusive se hace mención a todo el tratamiento de los efluentes y de todos los residuos que deja esta tipo de empresas. Por eso, la posición del Bloque de la UCR no es caprichosa, simplemente creemos que hay que acelerar los tiempos, o sea tuvo tiempo necesario en comisión, es cierto como dice el Concejal Ibáñez que fue debatido y no hubo unanimidad de criterios que bueno, creemos que así con el expediente, simplemente para la compra del terreno basta para comenzar, por lo menos poner la piedra fundamental para que empiece una nueva industria en Bolívar." ------

trastornos y un montón de cosas. Entonces viendo todo esto es la preocupación de nuestro Bloque porque tanta rapidez en dar la posibilidad de la compra de un terreno, que estamos totalmente de acuerdo en la radicación de empresas pero hay empresas de las cuales tenemos que tener o radicación de fábrica de las cuales tenemos que tener precauciones porque después nos podemos llegar a arrepentir de haber convalidado algo que...a lo mejor estamos suponiendo pero me parece que prevenir es mejor que curar, máxime volviendo a repetir los posibles inconvenientes que pueden llegar a tener si las cosas no se hacen, y no es que estoy menoscabando lo que va a hacer el propietario, supuestamente en el informe dice que va a tomar todas las precauciones y todo. Me parece que lo que estamos pidiendo no es una cosa muy complicada, los entes están, vienen, lo hablamos en comisión, hace muy poquito y periódicamente lo están con el tema del vuelco que se produjo en las rotonda de las rutas 205 65 y vienen y están permanentemente analizando el suelo por el líquido que se derramó ahí, entonces nos parece que era importante, inclusive para tranquilidad no solo de la comunidad de Bolívar sino de propietario que después que compre los terrenos no vaya a tener incompatibilidad o inconvenientes. Nosotros hoy mismo estamos convalidando más adelante la compra para la construcción de una fábrica de chacinados; hay una entrada también los próximos días para una quesería, todos elementos que van a ser comestibles, entonces por ahí estamos diciendo algo que no es correcto no estamos al alcance de decir si esto es o no y si puede llegar a ser contaminante por eso creemos que es importante el estudio ambiental para que los entes que regulan este tipo de estudios, analicen y vean la posibilidad si es cierta que no va originar inconvenientes ni en el parque industrial ni en la comunidad de Bolívar porque como dijimos al principio hay un barrio muy cerca y la planta urbana de Bolívar está muy cerca también. Entonces en una ciudad como Bolívar de la cual podemos decir que tenemos el orgullo y el lujo de decir que tenemos aire puro no queremos que el día de mañana nos tengamos que lamentar por el solo hecho de no hacer, nos parece a nosotros, un estudio del impacto ambiental y después si el resultado es positivo ningún problema en este Bloque de votar la convalidación de la compra de esos terrenos y la compra de esa planta y que los más rápido posible esté funcionando y que pueda dar la mayor cantidad posible de mano de obra; creo que más allá de la mano de obra lo que estamos tratando es de prevenir contaminaciones que no quisiéramos que lleguen a Bolívar como las vemos a diario en otras ciudades importantes; el solo afán de tener una empresa más me parece que amerita primero tomar todas las precauciones necesarias para tener la tranquilidad que lo que viene no va a ocasionar problemas nada más Sr. Presidente." ------

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Gracias Sr. Presidente, siempre me parece que es: "no me opongo pero..." Vamos a resumir un poco porque estamos llevando el debate a un tema que queda como que el PJ no quiere que contaminemos y nosotros somos los malos de la película que queremos que todo se contamine. Vamos a recordar a la gente que lo único que estamos haciendo estamos discutiendo la venta de cinco terrenos para la posible radicación de una planta de recuperación o de tratamiento de cueros; luego se empezará a construir y paralelamente se iniciarán todas las habilitaciones y las obras que se tengan que realizar para la habilitación de la empresa. Estamos discutiendo la compra del terreno nomás, no estamos discutiendo con la empresa que ya pensamos en contaminar, y comparamos que nos vamos a intoxicar todos; no es así, no seamos tan "dramatistas" tan...a mi me parece cuando hablaba el Concejal Oguiza de porqué cerraron las empresas. El debe saber porqué cerraron todas las curtiembres: por la debacle económica del 1 a 1 que estuvimos sumidos todas las industrias, por eso cerraron, no cerraron por otra cosa las de Valentín Alsina, las de Lanús, las de Avellaneda. Hoy se están reabriendo, entonces...pero bueno entonces diría que no tiene tanta confianza en la provincia de Buenos Aires que las habilitaciones no van a ser las correctas. Me parece que habrá organismos que funcionan mal, otros regular y otros bien, no lo sé, pero me parece que si nosotros luego hacemos todo lo que corresponde no hay porqué tener miedo de nada, si simplemente se está comprando el terreno, por eso quería volver un poco a la fuente, simplificar un poco, y resumir la cuestión, no estamos diciendo que se está contaminando, o comparando con el camión que se derramó...me parece que tenemos una imaginación demasiado abultada en algunos casos. Y a otra cosa que me quería referir es que cuando realizamos una habilitación, nosotros primero no la vamos a realizar a la habilitación, tendrá que tener una municipal pero hay organismos mucho más pesados, y que están mucho mejor dotados para

dar el visto bueno o no para la radicación de esta empresa. Y le quería recordar que el barrio que se hizo fue a posteriori de lo que es BISA y la planta de tratamiento de residuos cloacales; en todo caso habría que ver porqué se radicó un barrio entre una planta de residuos cloacales y BISA, el barrio se radicó cuando ya estaba al lado del parque industrial prácticamente; bueno eso lo traía como comentario porque se hizo mención al frigorífico. Por eso que queremos resumir que lo único que estamos haciendo es aprobar la venta de los terrenos. Nada más." ------

El Sr. Presidente seguidamente somete a votación el expediente, por la afirmativa. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Perdón Sr. Presidente, nuestro Bloque había manifestado la moción de que el expediente pase nuevamente a comisión." El Sr. Presidente: "Bueno, si quiere pongo a votación la moción del PJ, me es exactamente lo mismo".------El Esc. ERRECA somete entonces a votación la Moción del bloque PJ. Votan por la afirmativa ocho (8) Ediles (PJ). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (UCR). En uso del doble voto, el Sr. Presidente se inclina por la Negativa por lo que queda Rechazada en Mayoría la Moción del retorno a comisión del expediente. Luego el Sr. Presidente somete a votación el expediente. Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (UCR). En el voto por la Negativa, Secretaría registra ocho (8) votos (PJ). El Sr. Presidente desempata

inclinándose por la Afirmativa. Queda así aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

$=ORDENANZA N^{o} 1809/2005 =$

ARTICULO 1º: Convalídase el Boleto de Compra Venta celebrado entre la Municipalidad de Bolívar y el Sr. García Luis Eduardo, DNI 21.615.000 mediante el cual se formaliza la venta de cinco fracciones de terreno ubicadas en el Parque Industrial de esta Ciudad y Partido de Bolívar, individualizada como Parcelas 5, 6, 7, 8 y 9 de la Fracción VIII con una superficie total de 22.525,00 m2 con todas las medidas y linderos que surgen de los títulos antecedentes.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

F) EXP. Nº 5363/05: (PJ): Minuta solicitando al DE regularice la atención de la Asistente Social, en el Hospital de Urdampilleta. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: ------<u>=RESOLUCIÓN Nº 35/2005 =</u>

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que regularice en forma urgente la atención de lune a viernes de una asistente social en la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

G) EXP. Nº 5368/05: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Con despacho favorable de Comisión sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ------ $=ORDENANZA N^{o} 1810/2005 =$

ARTICULO 1º: Convalídase el Convenio firmado entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, en un todo de acuerdo a las cláusulas que se establecen en el mismo.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

H) EXP. Nº 5370/05: (DE): Proy. Ord. convalidando Convenio con el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, para refaccionar inmueble, con destino a Centro de Día para adultos mayores. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

<u>=ORDENANZA Nº 1811/2005</u> =

ARTICULO 1º: Convalídase el Convenio celebrado con fecha 5 de Julio de 2005 entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Municipalidad de Bolívar, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

I) EXP. Nº 5371/05: (DE): Proy. Ord. convalidando Boleto de Compra Venta con la empresa BOCHOVIE para la adquisición de una fracción de terreno en el Parque Industrial. Con despacho favorable de Comisión, el Concejal Sr. IBÁÑEZ: "Graioas Sr. Presidente., Esto para que quede asentado en Acta como lo manifestamos en la

ARTICULO 1°: Convalídase el Boleto de Compra Venta celebrado entre la Municipalidad de Bolívar y la Sra. Ana María Devincenzi, DNI 14.251.953, titular de la Empresa BOCHOVIE de nuestra ciudad, mediante el cual se formaliza la venta de una fracción de terreno ubicada en el Parque Industrial de esta Ciudad y Partido de Bolívar, individualizada como Parcelas 2 de la Fracción VII con una superficie total de 5.250,00 m2 con todas las medidas y linderos que surgen de los títulos antecedentes.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ------

- a. MINISTERIO DE SEGURIDAD invita a la Escuela de Participación Comunitaria en Seguridad, a iniciarse el sábado 17 de septiembre de 2005
- b. HCD de SALADILLO eleva Resolución referente a funcionamiento de planta depuradora de líquidos cloacales de 25 de Mayo.

Agotado el Orden del Día solicita la palabra el Concejal Dr. FLORES (P.J.) y concedida expresa: "Gracias Sr. Presidente. Si Ud. me permite quiero hacer una pequeña reflexión y una solicitud a Ud. Sr. Presidente. Ya ha transcurrido un mes y medio de la aprobación por Unanimidad aquí en este Recinto de la creación del Foro Comunitario del Área. Esta Sesión fue la del día 27 de Julio del 2005. En esa oportunidad hubo un largo debate y luego por Unanimidad se decide la creación de este Foro Comunitario que fue un proyecto de ordenanza del Partido Justicialista. También relacionado con este tema, el día 17 de agosto de este mismo año, la otra sesión, mediante el voto negativo del Bloque Radical haciendo uso de la Mayoría por Ud. ejercida se decide la no habilitación de una planta potabilizadora de agua en Bolívar. Y entre los argumentos que esgrime el Bloque Radical para decir que no era adecuada la solicitud al Sr. Intendente de la planta, se manifiesta lo siguiente, si Ud. me permite lo voy a leer que es así, dice: "el foro tiene que actuar, el foro tiene que actuar para determinar dichas soluciones" estas son textuales palabras emitidas por el concejal Carballo que realmente nosotros coincidimos con ellos porque es un proyecto nuestro y estamos de acuerdo en que el foro tiene que trabajar y el foro tiene que actuar. Pero sin ninguna duda para que trabaje o para que actúe tiene que estar convocado. Nosotros también en ese momento manifestamos que esperábamos que no pasara lo mismo que con otros proyectos presentados y aprobados por Unanimidad en este HCD que luego no fueron puestos en marcha por el Sr. Intendente Municipal. Lamentablemente los hechos parecieran demostrarnos lo mismo. Nuevamente, ha pasado un mes y medio y todavía no se ha convocado este Foro. ¿Qué es lo que tenemos que esperar? Que transcurra otro año más? Como pasó con la solicitud nuestra con relación a la evaluación y el análisis del arsénico en el agua? Que transcurra un año más para que se empiecen a cerrar pozos y así darnos la razón de que realmente el agua de Bolívar tiene un alto contenido de arsénico? Yo lo que quiero manifestar es lo siguiente Sr. Presidente: por favor, tengamos en cuenta que los tiempos de la salud no son los mismos tiempos de la burocracia, ni son los mismos tiempos de la política. Son otros. El tiempo en salud es muy rápido y lo que nosotros no hagamos en este momento puede ser después una problemática futura para alguien en particular. Entonces es nuestra intención pedirle a Ud. que por favor tenga a bien dirigirse al Sr. Intendente para que él convoque a la brevedad posible, con urgencia si así fuera, a la creación del Foro Comunitario del Agua y para que éste comience a sesionar. Nada más, Sr. Presidente, ese era mi interés, gracias." ------

Sin más consideraciones, y agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente invita a la Concejal CALIGIURI (PJ) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión. -----

DANIEL VALLONE Secretario HCD JOSE GABRIEL ERRECA Presidente HCD